

DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS A LA LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES

Marina Romeo Delgado
Montserrat Yepes Baldó
Fernando Barbancho Tovillas
Carlos Pascual Haba
Francisco Javier Pérez Conesa

*Cátedra Universitat de Barcelona
Fundación Adecco para la Integración Laboral de Personas con Discapacidad*

EXTRACTO

En 2013, a partir de la refundición de la legislación previa en materia de discapacidad en la nueva Ley General de Discapacidad, se da un nuevo paso en la inclusión laboral de este colectivo. El presente artículo muestra, en primer lugar, el desarrollo legislativo en materia de integración laboral en el que se basa la actual ley. En segundo lugar se explora la valoración cualificada de expertos del ámbito legal, laboral y del movimiento asociativo en relación con la evolución de dichas bases jurídicas en materia de discapacidad. Por último, se analiza el cumplimiento de la ley a partir de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en Cataluña. Los resultados constatan como, si bien el nuevo ordenamiento jurídico es necesario, este resulta insuficiente para la plena inclusión laboral del colectivo de personas con discapacidad, requiriendo también un cambio en las actitudes estereotipadas de la sociedad hacia estas personas.

Palabras claves: inclusión laboral, LISMI, Ley General de Discapacidad e Inspección de Trabajo.

Fecha de entrega: 27-11-2015 / Fecha de aceptación: 14-03-2016